

ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA CIUDADANA PARA LAS COMUNAS DE ROMERAL, SAN CARLOS, LAUTARO, TEMUCO Y VALDIVIA, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2014.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:02 horas del día 11 de noviembre de 2015, en las oficinas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, perteneciente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, piso 5°, se da inicio al Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión comunitaria ciudadana para las comunas de **Romeral, San Carlos, Lautaro, Temuco y Valdivia** de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 5.381, de 29.09.2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesiones de radiodifusión comunitaria ciudadana, correspondiente al concurso público del tercer cuatrimestre de 2014.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 5.848, de 28.10.2015, de esta Subsecretaría, está integrada por los siguientes funcionarios:

- Don ENOC ARAYA CASTILLO, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don FRANCISCO MIRANDA OLIVOS, Directivo Grado 6° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Directivo Grado 7° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLÁN, Profesional Grado 4° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ DELPINO LATRACH, Profesional Grado 9° de la E.U.S.
- Doña TAMARA MORETTI ARENAS, Profesional Grado 11° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un representante de la División Jurídica de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don FRANCISCO MIRANDA OLIVOS, Directivo Grado 6° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Directivo Grado 7° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ DELPINO LATRACH, Profesional Grado 9° de la E.U.S.
- Doña TAMARA MORETTI ARENAS, Profesional Grado 11° de la E.U.S.

Se deja constancia que no se presentó al presente Acto, la postulante CLUB DE LA TERCERA EDAD PUMAITEN.

Se deja expresa constancia que se presentaron ante esta Comisión, el representante legal de las siguientes postulantes:

1. JUNTA DE VECINOS EL PILAR, representada Don Daniel Vásquez Díaz, RUT N° 14.436.032-K.
2. AGRUPACIÓN SOCIAL DE EDUCADORES Y COLABORADORES DEL COLEGIO EL ÁRBOL DE LA VIDA, representada Don Richard James Sepúlveda Albornoz, RUT N° 10.561.140-4.
3. ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES LA PUNILLA, representada Don Ricardo Urra Pécz, RUT N° 9.201.380-4.
4. AGRUPACIÓN CULTURAL SONIDOS DE CHILE, representada Don Adhel Rodrigo Martínez Torres, RUT N° 11.539.634-K.
5. GRUPO DE ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO, representada Don Hugo Bustos B., RUT N° 5.763.110-4.
6. JUNTA DE VECINOS N° 3 MANUEL RODRÍGUEZ, representada Don Enrique Devaud M., RUT N° 12.533.411-3.
7. AGRUPACIÓN CULTURAL PICHU WERKEN, representada Don Bernardo Fernández Jara, RUT N° 10.608.485-8.
8. AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA VIDA SANA EN LABRANZA, representada Don Juan Peña Machuca, RUT N° 10.381.865-6.
9. AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL NEWEN, representada Don Eduardo León Riquelme Neira, RUT N° 10.190.782-1.
10. AGRUPACIÓN JUVENIL DESIBELES, representada Don Javier Ignacio Arismendi Tapia, RUT N° 16.875.381-0.
11. CIRCO TEATRO DE TEODORO SCHMIDT, representada Don Rodrigo Cárcamo Muñoz, RUT N° 13.963.060-2.
12. CORPORACIÓN DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL VENGA TU REINO, representada Don Raúl del Tránsito Galleguillos Ortega, RUT N° 5.739.129-4.

El siguiente es el procedimiento establecido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2014:

Las concesiones a sortear serán en el siguiente orden: **Romerol, San Carlos, Lautaro, Temuco y Valdivia.**

1. Por cada concesión a sortear, cada representante de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda y cuya personería esté debidamente acreditada – designado en el mismo orden indicado al momento de la acreditación – a mano alzada señalará el momento en que se detendrá la tómbola para la extracción de una bolita.
2. Una vez detenida, si en el tubo extractor de la tómbola entran dos o más bolitas, éstas se devolverán al interior de la misma y se repetirá el proceso anterior, para el postulante en cuestión.
3. La bolita extraída será mostrada a la audiencia, se tomará nota del número que le corresponde a la postulante y se reingresará a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tenga la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.

4. Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultará favorecida con la asignación, aquella postulante que haya obtenido la bolita con el número mayor.
5. En el caso de que dos o más concursantes, para una misma localidad, extraigan un mismo número y éste sea el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
6. El procedimiento anterior se repetirá por cada una de las concesiones cuya asignación deba ser sorteada.

Este procedimiento se pone en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.

Llevado a efecto el procedimiento de sorteo, éste arroja los siguientes resultados, para las localidades antes señaladas:

1. LOCALIDAD: Romeral		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	CLUB DE LA TERCERA EDAD PUMAITEN	N/A
2	JUNTA DE VECINOS EL PILAR	-

Se asigna la concesión para la localidad de **Romeral** a **JUNTA DE VECINOS EL PILAR**, en razón de haber sido el único postulante que se presentó al sorteo.

Se deja constancia que se formuló una observación por escrito por parte de Don Daniel Vasquez Díaz, mediante la hoja que se le ha asignado el folio N°2, procediéndose a adjuntarla en anexo a la presente acta del acto del sorteo.

2. LOCALIDAD: San Carlos		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	AGRUPACIÓN SOCIAL DE EDUCADORES Y COLABORADORES DEL COLEGIO EL ÁRBOL DE LA VIDA	28
2	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES LA PUNILLA	2

Se asigna la concesión para la localidad de **San Carlos** a **AGRUPACIÓN SOCIAL DE EDUCADORES Y COLABORADORES DEL COLEGIO EL ÁRBOL DE LA VIDA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

3. LOCALIDAD: Lautaro		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	AGRUPACIÓN CULTURAL SONIDOS DE CHILE	27
2	GRUPO DE ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO	14
3	JUNTA DE VECINOS Nº 3 MANUEL RODRÍGUEZ	22

Se asigna la concesión para la localidad de **Lautaro** a **AGRUPACIÓN CULTURAL SONIDOS DE CHILE**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que se formuló una observación por escrito por parte de Don Enrique Alfonso Devaud Morales, mediante la hoja que se le ha asignado el folio Nº1, procediéndose a adjuntarla en anexo a la presente acta del acto del sorteo.

4. LOCALIDAD: Temuco		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	AGRUPACIÓN CULTURAL PICHÍ WERKEN	11
2	AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA VIDA SANA EN LABRANZA	19
3	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL NEWEN	15

Se asigna la concesión para la localidad de **Temuco** a **AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA VIDA SANA EN LABRANZA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

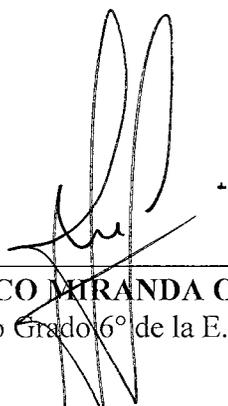
5. LOCALIDAD: Valdivia		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	AGRUPACIÓN JUVENIL DESIBELES	5
2	CIRCO TEATRO DE TEODORO SCHMIDT	16
3	CORPORACIÓN DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL VENGÁ TU REINO	4

Se asigna la concesión para la localidad de **Valdivia** a **CIRCO TEATRO DE TEODORO SCHMIDT**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

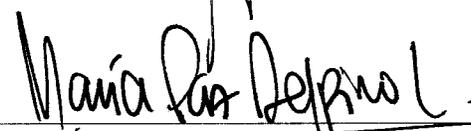
Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

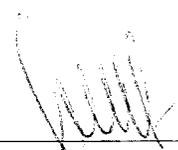
Siendo las 10:42 horas del día ya señalado, se pone término a todo lo obrado, y el original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión:


FRANCISCO MIRANDA OLIVOS
Directivo Grado 6° de la E. U. S.


MARCO LABRA FUENZALIDA
Directivo Grado 7° de la E. U. S.


MARÍA PAZ DELPINO LATRACH
Profesional Grado 9° E.U.S.


TAMARA MORETTI ARENAS
Profesional Grado 11° E.U.S.

Santiago, 11 de noviembre de 2015

9

Enrique Alfonsi Decoud Morales, C.I. 12533411-3

con domicilio en M. Rodríguez 1199 de Lantaro.

En representación de la S.J. José Manuel Rodríguez

de Lantaro. Presenta la observación con la

expone que el sobre de la distribución Social

de Chile, no contiene copia o original de la

solicitud de Organizaciones Comunitaria emitida

por el Ministerio Secretariado General de Gobierno

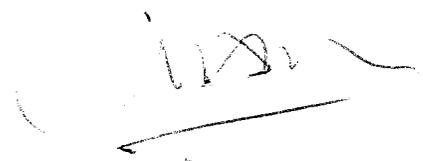
con fecha no superior a la presentación de

los proyectos

esto lo invalida y no se puede asignar

según los bases

Atte:


Enrique Decoud M.

12533411-3

Sgo Nouembre 11 de 2011

(2)

Observación: Existe registro de las notificaciones por asistencia a este sorteo?

La consulta es en relación a la no asistencia de la organización que compete por este concesión.

Daniel Jasper Director
Junta de Vecinos El Pilar
Roumel.